



PERÚ

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓNDIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN DE TUMBESINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"CONTRALMIRANTE MANUEL VILLAR OLIVERA"

Creado con R.M. N°214-97-ED, del 14 de agosto de 1997 y Resolución Directoral N°245-2007-ED, del 18 de mayo de 2007  
Revalidado con R.D. N°272-2005, del 23 de noviembre de 2005

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Zorritos, 29 de agosto de 2025

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°125-2025

**VISTO:** El Acta de Reunión de Docentes del Instituto de fecha 28 de agosto de 2025 y el Informe N° 00607-2025 MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en el Artículo 5° señala que "Los Institutos de Educación Superior (IES) son Instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, con énfasis en una educación aplicada. Los IES brindan formación de carácter técnico, debidamente fundamentada en la naturaleza de un saber que garantiza la integración del conocimiento teórico e instrumental a fin de lograr las competencias requeridas por los sectores productivos para la inserción laboral.

Que, el Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en el Artículo 80° Régimen de gobierno y estructura organizativa del IES, señala "Para el gobierno de IES y EES públicos, se debe contar con una estructura organizativa, dentro del marco de lo dispuesto en la Ley, el presente Reglamento y su Reglamento Institucional, la cual debe demostrar coherencia y solidez organizativa con el modelo educativo correspondiente."

Que, la Resolución Viceministerial N°085-2025-MINEDU que aprueba la norma técnica "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto o funciones, de director general y de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos", en el numeral 5.2.1.1.2. sobre conformación del comité de evaluación para el proceso de encargatura de puestos o funciones de gestión pedagógica: a) El director general, o en su defecto, el jefe de unidad académica del IES/IEST/EEST público convoca al proceso de votación, presencial o a distancia, a docentes de la CPD y contratados del IES/IEST/EEST público, según corresponda, a fin de que procedan con la elección de los miembros del CE, mediante mayoría simple. El resultado de la votación debe constar en un acta (Anexo 03); b) La conformación de los tres (3) miembros titulares y alternos, se realiza considerando lo siguiente: **Miembros titulares:** Docente de la CPD de especialidad de un programa de estudios que obtuvo el primer puesto en el proceso de votación, Docente contratado de especialidad de un programa de estudios, que obtuvo el primer puesto en el proceso de votación, Docente de la CPD o contratado de empleabilidad, que obtuvo el primero puesto en el proceso de votación. **Miembros alternos:** Docente de la CPD de especialidad de un programa de estudios, que obtuvo el segundo puesto en el proceso de votación, Docente contratado de especialidad de un programa de estudios, que obtuvo el segundo puesto en el proceso de votación, Docente de la CPD o contratado de empleabilidad, que obtuvo el segundo puesto en el proceso de votación. c) El director general del IES/IEST/EEST público formaliza mediante resolución directoral la conformación del CE en los IES/IEST/EEST públicos para los procesos de encargatura de puesto o de funciones de gestión pedagógica. Esta resolución es publicada en la sede digital y diferentes medios informativos del IES/IEST, y remitida mediante oficio a la DRE y al MINEDU, el mismo día de su emisión.

Que, con Informe N° 00607-2025 MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA, el MINEDU indica la fecha de inicio del proceso de encargatura en mención y de la Asistencia Técnica virtual, además de otras precisiones con relación al inicio del referido proceso.

Que, con Acta de Reunión de Docentes del Instituto de fecha 28 de agosto de 2025 se conforma el Comité de Evaluación del proceso de encargatura de puesto o funciones de gestión pedagógica del





PERÚ

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN DE TUMBES

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"CONTRALMIRANTE MANUEL VILLAR OLIVERA"



Creado con R.M. N°214-97-ED, del 14 de agosto de 1997 y Resolución Directoral N°245-2007-ED, del 18 de mayo de 2007  
Revalidado con R.D. N°272-2005, del 23 de noviembre de 2005

Instituto. Se contó con la participación del 86 % de un total de 29 docentes de la CPD y docentes contratados.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30512; el Reglamento Institucional y la Resolución Regional Sectorial N°001129-2024.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la conformación del Comité de Evaluación del proceso de cobertura de encargatura de puesto y de funciones de gestión pedagógica para el año 2026 del Instituto de Educación Superior tecnológico Público "Contralmirante Manuel Villar Olivera" de Zorritos, de acuerdo con lo siguiente:

**Miembros Titulares**

1. Prof. Téc. Manuel Armando Rentería Rondoy
2. Ing. Wilfredo Junior Montero Mogollón
3. Econ. Toribio Sunción León

**Miembros alternos**

1. Ing. Shirley Geraldine Nuñez Honores
2. CPC Julio César García Reyes

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El inicio del proceso de encargatura de puestos y de funciones de gestión pedagógica del Instituto y vigencia, se realiza de acuerdo con el cronograma y disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación; a partir del 01 de setiembre de 2025.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral al Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación de Tumbes, a los docentes miembros del comité de evaluación y comunidad educativa del Instituto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"CONTRALMIRANTE MANUEL VILLAR OLIVERA" - TUMBES  
Mg. Jacinto Castillo Torres  
DIRECTOR GENERAL

